

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Juzgado de Primera Instancia del distrito de San Sebastián de Almería, en relación con la situación administrativa del Secretario del mismo don Francisco Sánchez Escobar, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 20 de Agosto de 1936, con fuerza de Ley por la de 10 de Diciembre siguiente,

(Este Ministerio ha resuelto que dicho funcionario quede en la situación de disponible gubernativo que aquella disposición establece, con derecho al percibo del ochenta por ciento del haber que tiene asignado, en tanto se resuelva lo procedente en cuanto a la jubilación de los Secretarios judiciales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 18 de Agosto de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Presidente de la Audiencia de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el informe elevado a este Ministerio por el Magistro visitador de la Audiencia Territorial de Albacete, don José Aragonés Champin, y a tenor de lo preceptuado en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936, convertido en Ley por la de 19 de Diciembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda declarar a don Francisco Salmerón Albadaejo, Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, en situación de disponible gubernativo, según lo regulado por el apartado b) del artículo tercero de la disposición que se cita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 20 de Agosto de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado a este Ministerio por don Nicolás Salvador Solera Martínez, Magistro del Tribunal Especial de Espionaje, y accediendo a lo por él solicitado,

(Este Ministerio ha resuelto admitirle la dimisión del mencionado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 20 de Agosto de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las conveniencias del servicio, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes y a propuesta del Tribunal Supremo,

Este Ministerio acuerda nombrar a don Nicolás Salvador Solera Martínez para el cargo de Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 20 de Agosto de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Por abandono de destino en circunstancias críticas y sin autorización,

He resuelto dar de baja en el cargo de Comisario delegado de Brigada del Ejército de Tierra a don Jesús Larrañaga Churruca, cuyo destino era cerca del Estado Mayor del Ejército del Norte.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 19 de Agosto de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Por su falta de celo en el cumplimiento de sus deberes militares,

Vengo en disponer que el siguiente personal, que presta sus servicios en Marina con carácter voluntario, sea dado de baja en la misma y quede en la situación militar que por su edad le corresponda:

Marinero artillero Manuel Mella-do García.

Idem Carlos Belmont Avellano.

Idem Jesús Alonso Haro.
Marinero de segunda Darío Her-mida Rodríguez.

Valencia, 20 de Agosto de 1937.

INDALECIO PRIETO

Excmo. Sr.: Terminado en trece del actual el plazo de admisión de solicitudes para el concurso de ocho plazas de Tenientes Médicos provisionales de la Armada, que fué convocado por O. M. de 28 de Julio pasado (D. O. 182), y teniendo en cuenta el aumento sufrido en las necesidades del servicio desde la fecha de la convocatoria, por abandono de destino de un Comandante y un Capitán Médico y por baja de otro de esta última categoría, como también el aumento en plantilla de dos Médicos para la Flotilla de Vigilancia Antisubmarina en las Bases de Barcelona y Almería, que hace preciso elevar el número de estos a trece,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Sanidad del mismo y previo informe de la Intendencia general de la Flota e Intervención Central, ha tenido a bien nombrar Tenientes Médicos provisionales de la Armada a los Licenciados en Medicina y Cirugía que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación a la superior autoridad de la Base Naval de Cartagena para ser destinados por este Ministerio donde las necesidades del servicio aconsejen, debiendo causar efectos administrativos esta disposición desde la revista siguiente a la que efectúen su presentación, debiendo ser pasaportados para la citada Base los que residan fuera de ella.

Valencia, 20 de Agosto de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.

Señor Intendente general de la Flota.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señores...

Relación de referencia:

Don Antonio Priego Lorente
Don Baldomero Madrid López
Don Vicente Viar Flores
Don Luis de Frutos Herguedas
Don Amram Amselem Ben-maman
Don Luis Pastor Florit
Don Rafael Navarro Soler
Don José Aguiló Ibáñez
Don Gonzalo Salvador Llácer
Don Jorge López Pastor
Don José Gómez López
Don Antonio Sampietro Modrego
Don Joaquín Boronat Sanroma